

correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, ubicado en la C/ Marquesa de Pinares, nº 18, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 31 de enero de 2003. El Secretario General, PEDRO BARQUERO MORENO.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2003, de la Dirección General del Instituto de la Mujer de Extremadura, por la que se anuncia a concurso público por el procedimiento abierto, tramitación urgente, la contratación de los servicios de vigilancia nocturna en la Casa de la Mujer de Cáceres y Badajoz durante el 2003.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Instituto de la Mujer de Extremadura. Consejería de Cultura.
- Dependencia que tramita el expediente: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- Número de expediente: 03.2003.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Servicio de vigilancia nocturna en la Casa de la Mujer de Cáceres y Badajoz durante el 2003.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Casa de la Mujer de Cáceres y Badajoz.
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Desde el 01.03.2003 al 31.12.2003.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso Público.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: sesenta y cuatro mil euros (64.000,00 euros) I.V.A. incluido.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Exenta, en base al artículo 35 del Texto Refundido de la L.C.A.P.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- Domicilio: C/ Juan Pablo Forner, 4 - 1ª planta.
- Localidad y código postal: Mérida, 06800 Badajoz.
- Teléfono: 924 00 74 13.
- Telefax: 924 00 74 07.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14:00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No procede.
- Otros requisitos: No procede.

### 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14:00 horas del octavo día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:  
1ª Entidad: Registro General del IMEX.  
2ª Domicilio: C/ Juan Pablo Forner, 4 - 1ª planta.  
3ª Localidad y código postal: Mérida 06800 - Badajoz
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Dos meses.
- Admisión de variantes: No procede.
- En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

### 9.- APERTURA DE OFERTAS:

- Entidad: Instituto de la Mujer de Extremadura.
- Domicilio: C/ Juan Pablo Forner, 4, 1ª planta.
- Localidad y código postal: Mérida, 06800 Badajoz.

d) Fecha y hora: Se comunicará por fax a los licitadores.

#### 10.- OTRAS INFORMACIONES:

Se dirigirán al Instituto de la Mujer de Extremadura.

#### 11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

#### 12.- FECHA DEL ENVÍO DEL ANUNCIO AL “DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS” (EN SU CASO):

No procede.

Mérida, a 7 de febrero de 2003. La Directora General del Instituto de la Mujer de Extremadura, JOSEFA M<sup>a</sup> CARABALLO SAAVEDRA.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

*RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de difusión del spot publicitario “Extremadura para Corazones Urbanos” y reportaje “Extremadura guarda el Secreto” en autocares para viajeros en líneas regulares.*

#### 1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER2002154.

#### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Difusión del spot publicitario “Extremadura para Corazones Urbanos” y reportaje “Extremadura guarda el Secreto” en autocares para viajeros en líneas regulares.
- c) Lotes: No.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 137, de 26 de noviembre de 2002.

#### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

#### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 69.716 euros.

#### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 27 de diciembre de 2002.
- b) Contratista: Canal Bus Promociones Audiovisuales, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 66.955 euros.

Mérida, a 23 de enero de 2003. El Secretario General, P.D. (Orden 30-07-99), LUIS ARJONA SOLÍS.

*RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2003, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de “Prolongación de Emisario en Talarrubias”.*

Para la ejecución de la obra “Prolongación de Emisario en Talarrubias”, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 14 de mayo de 2002, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/ Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 5 de febrero de 2003. El Director General de Infraestructura, (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.